H. CONGRESO DEL ESTADO DE Puebla LIX LEGISLATURA

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 02 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 39 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado movemos la sesión del lugar del salón Miguel Hidalgo al Pleno. Le pregunto a los integrantes de la mesa permanente los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado con la asistencia de cinco Diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente siendo las doce horas con siete minutos. A esta presidencia ha llegado el siguiente documento. Martes 2 de mayo de 2017 diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 37 del reglamento interior del honorable congreso del Estado libre y soberano de Puebla le solicitamos tenga a bien someter a consideración la inclusión en el orden del día de la Comisión Permanente de esta fecha antes de asuntos generales el oficio por el que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria. Firman los integrantes de la junta de gobierno y coordinación política. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Por unanimidad queda aprobado la inclusión de la solicitud. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Orden del día para la sesión pública que celebra la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. Martes 2 de mayo de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Margarito Andrade Pacheco, Exdirector General del Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán, Puebla, por el que solicita intervención para que le sea proporcionada diversa documentación para dar cumplimiento al pliego de observaciones y de cargos. 4.- Lectura del oficio 82/2017 y anexo del Presidente Municipal Sustituto del Honorable

Ayuntamiento de Atzitzintla, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron la licencia por tiempo definido de noventa días, del Presidente Propietario del citado Ayuntamiento. 5.- Lectura del oficio sin número y anexo de la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron el permiso correspondiente para que el Presidente Municipal del lugar, se ausentará del Estado del veintiséis al treinta de abril del presente año. 6.- Lectura de los oficios sin número y anexos del Presidente y del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan C. Bonilla, Puebla, por el que solicitan autorización para donar en favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, una fracción del predio que ocupa el Bachillerato General Alfonso Pruneda, respecto del predio denominado "La Noria" ubicado en la población de San Mateo Cuanalá, perteneciente a dicho Municipio. 7.- Lectura del oficio HASMT-SA-073/2017 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que hacen diversas consideraciones respecto de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del oficio TEEP-PRE-139/2017 del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por el que remite copia certificada de todo lo actuado dentro del incidente de incumplimiento de la sentencia derivada del expediente INC-TEEP-A-011/2016. 9.- Lectura del oficio TEEP/PRE-142/2017 del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por el que remite copia certificada de todo lo actuado dentro del incidente de incumplimiento de la sentencia derivada del expediente INC-TEEP-A-031/2016. 10.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2009-F20/17 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 329 por virtud del cual exhortan respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y, en su caso, modificar las Normas Oficiales Mexicanas, en las que se establecen las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extinguidores, entre otros resolutivos. 11.- Lectura del oficio 269-19/17 II P.O. AL-PLeg del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten copia del Acuerdo LXV/URGEN/0121/2017 II P.O, por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dictaminen la Iniciativa Ciudadana de reforma Constitucional al artículo 4, presentada por el Consejo Mexicano de la Familia A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro País. 12.- Lectura del oficio 126/2017-P.O del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a rechazar el Dictamen de la reforma al artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre en materia de mamíferos marinos tal como fue presentada, entre otros resolutivos.13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 51 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del

Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXX y se recorre la subsecuente del artículo 15 de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. 15.- Lectura de las Efemérides correspondientes al mes de Mayo. 16.- Lectura del oficio de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 17. - Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado.

En el Punto Uno de la Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del veinticuatro de abril del año en curso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio, mates dos de mayo dos mil diecisiete. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura. Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del 24 de abril del año en curso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Queda Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Pido por favor señor secretario de lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que se da cuenta en la Sesión del día 2 de mayo de 2017. Oficio SJ/402/2017 del subsecretario jurídico de la Secretaría General de gobierno por el que informa del trámite del acuerdo aprobado por esta legislatura relativo al programa de reducción en peligro de zonas de riesgo grave. Enterado y se envía copia a las presidentas de las comisiones de protección civil y de asuntos municipales para su conocimiento. Oficio FRA/HC/044/2017 del diputado Francisco Rodríguez Álvarez en la que anexa su tercer informe anual de actividades se acusa recibo y se envía a la dirección general de servicios legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para los efectos legales procedentes. Oficio de fecha 11 de abril de 2017 de las diputadas de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo comunicando la elección de Presidente y vicepresidente de la mesa directiva para el tercer mes del período ordinario de sesiones. Recibo y enterado. Ocursos de los presidentes municipales de Tehuacán y Zongozotla en los que acompaña un ejemplar que contiene su tercer informe de gobierno. Se acusa recibo y se envían a la presidencia de la Comisión de asuntos municipales para su conocimiento. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Por lo que respecta a los Puntos del Tres al Doce del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII y 79, 80 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turna los asuntos a las siguientes Comisiones. El Punto 3 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Puntos 4 y 5 a las comisiones unidas de gobernación y asuntos municipales y copia a la Comisión inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes. Los puntos seis a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Los puntos 7 y 11 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El punto 10 a la Comisión de Protección Civil y los puntos 8:09 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes. El punto 12 a las Comisiones

Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

En el Punto Trece del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 51 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del reglamento interior del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las comisiones unidas de procuración y administración de justicia y a la de igualdad de género para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXX y se recorre la subsecuente del artículo 15 de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de mayo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Claro que sí Presidente, primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco para Conmemorar el Día del Trabajo en Puebla, se inicia sus labores el Instituto Mexicano de Seguro Social; en mil novecientos sesenta y uno el mismo día, nace el movimiento de reforma universitaria con la ocupación del edificio carolino, algunas de sus demandas son introducción de métodos de enseñanza modernos, democratización de la estructura administrativa, una mayor influencia de los estudiantes en la toma de decisiones, educación laica y la remoción del rector y de algunos grupos estudiantiles; el mismo día de mil novecientos setenta y tres, tiene lugar un enfrentamiento violento entre la policía y los estudiantes poblanos, cuyo resultado es de cinco personas muertas, cuatro de ellas estudiantes también Día del Trabajo; dos de mayo Conmemoración de la Muerte de dos pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana Escuadrón 201 en mil novecientos cuarenta y cinco; tres de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa; cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, México se integra a la Organización de Estados Americanos OEA; del mismo día de mil ochocientos sesenta y dos, Aniversario de la Victoria de las Fuerzas Republicanas comandadas por el General Ignacio Zaragoza sobre el

Ejército Francés en Puebla; en mil novecientos trece se inauguran las instalaciones monumentales del Mercado de la Victoria, con este acto se intenta que el nombre del mercado se asocie a la gesta de mil ochocientos sesenta y dos; en mil novecientos cincuenta y cuatro el mismo día se estrena oficialmente la nueva Estación de Ferrocarriles Nacionales de México en Puebla con un costo de quince millones de pesos; mil novecientos sesenta y dos se inaugura la autopista México-Puebla; mil novecientos ochenta y ocho se inaugura la Central de Autobuses de Puebla Capu con lo cual imprime un avance en la modernidad a los servicios de la ciudad; el dos mil tres se inaugura "Imagina" Museo Interactivo Puebla concebido como un espacio recreativo y de aprendizaje para los niños; ocho de mayo de mil setecientos cincuenta y tres, Aniversario del Nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla iniciador de la Independencia de México; el mismo ocho de mayo Día Mundial de la Cruz Roja; ocho y nueve de mayo celebración del Aniversario del Fin de la Segunda Guerra Mundial; diez de mayo de mil novecientos once emulando una celebración ya popular en los EU el periodista fundador del diario Excélsior, el poblano Don Rafael Aldúcin instituye el Día de la Madre; quince de mayo de dos mil doce, muere Carlos Fuentes uno de los más destacados escritores mexicanos de la segunda mitad del siglo XX; dos mil trece inicia la Feria del Nopal en San Andrés Cholula; quince de mayo Día del Maestro y también el Día Internacional de la Familia; diecisiete de mayo Día Mundial de las Telecomunicaciones y la sociedad de la información; dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, México ingresa a la organización para la cooperación y el desarrollo económico que aglutina a las economías más desarrolladas del mundo; veintiuno de mayo de mil novecientos veinte, aniversario de la muerte de Venustiano Carranza y también el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo; veintidós de mayo Día Internacional de la Diversidad Biológica; veintitrés de mayo Día Internacional para la erradicación de la fístula obstétrica; veintiséis de mayo de mil novecientos diez se expide el decreto que crea la Universidad Nacional impulsado por Justo Sierra Méndez entonces Secretario de Instrucción Pública; veintinueve de mayo Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas; treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa, se inaugura el tramo del ferrocarril interoceánico entre Atlixco e Izúcar de Matamoros, también es el Día Mundial sin Tabaco, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día se dará lectura al oficio de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado por el que solicita se convoque a una Sesión Extraordinaria, que la Secretaría de lectura al oficio de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Oficio número 1270/2017, Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Sea el conducto para informarle que en sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta

fecha los Diputados integrantes de la misma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 61 fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos respetuosamente someta a consideración de la Comisión Permanente el convocar a un Sesión Extraordinaria, con el fin de que haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sean aprobados y surtan sus efectos conducentes los siguientes asuntos: Acuerdo que presenta la Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia para que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público, a las mujeres con discapacidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 inciso (g) de la convención sobre los derechos de la personas con discapacidad; así como realizar todas la acciones necesarias encaminadas a la prevención de la violencia laboral, lo anterior con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal. Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a través del Centro CST Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María la Fragua y el Anillo Periférico Ecológico de esta Ciudad de Puebla de manera que se reactive el flujo vehicular en la zona entre otro. Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus unidades operativas municipales de Protección Civil o sus análogas a unidades operativas municipales de Protección Civil que ejerzan su facultad de inspección y vigilancia relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios de tener un programa interno de Protección Civil como mecanismo de prevención con especial atención a los mercados municipales y establecimientos dónde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. Acuerdo que presenta las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y al de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la entidad. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Pública de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los municipios del Estado, a generar las acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y

colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, con el objeto de construir políticas públicas en caminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios en sus procesos evaluativos. Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para que en coordinación con las instancia públicas y privadas competentes se lleve a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Salud y la del Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que exhorta a las Secretarías de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico ambas del Estado, a fin de que divulguen en los sectores público, privado y social los beneficios de amamantamiento para la madre y el menor, así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementarios hasta avanzado el segundo año de vida entre otros resolutivos. Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y protesta del cargo en su caso. Sin otro particular le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración, Sufragio Efectivo No Reelección, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a dos de mayo de dos mil diecisiete y firman al canse los miembros de la Junta de Gobierno, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado Secretario, en razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud que se acaba de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, los Diputados que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. Con

fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Claro que sí Presidente. Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención al oficio de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles 3 de mayo del año 2017, a las diez horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia para que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público a las mujeres con discapacidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 inciso g) de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad; así como realizar todas las acciones necesarias encaminadas a la prevención de la violencia laboral. Lo anterior con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal. Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a través del Centro SCT Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María Lafragua y el Anillo Periférico Ecológico de esta Ciudad de Puebla, de manera que se reactive el flujo vehicular en la zona, entre otro. Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus Unidades Operativas Municipales de Protección Civil o sus Análogas, a que ejerzan su

facultad de inspección y vigilancia relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios, de tener un Programa Interno de Protección Civil como mecanismo de prevención, con especial atención en los mercados municipales y establecimientos, donde se detecta la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los Programas de Apoyo encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a generar acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad, con el objeto de construir políticas públicas, encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los Profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo. Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Salud y la del Trabajo, Competitividad y Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ambas del Estado, a fin de que divulguen en los Sectores Público, Privado y Social, los beneficios del amamantamiento para la madre y el menor, así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, entre otros resolutivos. Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y

protesta del cargo en su caso. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Claro que sí. (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado). Con siete votos a favor Presidente, cero en contra y cero abstenciones.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el día miércoles 3 de mayo del año en curso, a las diez horas. Queda registrado con 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

En el Último Punto el Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Visto el contenido del Oficio FGEP/OFG/262/2017, túrnese el presente asunto a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente y en su caso. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexos de la Ciudadana María del Carmen Gil Campos, en representación del Ciudadano José Rubén Gil Campos, por el que presenta recursos de revocación en contra de la resolución de fecha 1 de marzo del año en curso, dentro del Expediente Administrativo 09/2010. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías, por el que hace diversas manifestaciones respecto de la actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, entre otros.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partid Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción V y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a las Delegaciones Federales en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección Ambiente y a la Comisión Nacional de Agua; así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que… por los que atraviesa el Río Atoyac, a fin de que de manera coordinada y con auxilio de las Organizaciones Civiles, realicen campañas informativas y de promoción de la denuncia por la comisión de delitos en materia ambiental, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción V y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de mayo del año en curso, a las diez horas. Asimismo, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para que el martes 9 de mayo del año en curso, a las nueve horas, se presenten a la Comisión Permanente. Se levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos. Muchas gracias.